

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, en el DÍA DEL SERVIDOR LEGISLATIVO se tributa un merecido homenaje y reconocimiento a colaboradores comprometidos, que fortalecen la gestión parlamentaria con sus labores cotidianas, imbuidas de singular entrega, responsabilidad y profesionalismo;
- Que, el distinguido servidor LUIS OSWALDO VILLEGAS RAMOS tiene una importante trayectoria en la Función Legislativa, caracterizada por su permanente interés y disposición para propiciar el crecimiento institucional, con sentido de unidad, dedicación y vocación de servicio a la sociedad;
- Que, la Asamblea Nacional, luego de la grave crisis sanitaria de los años 2020 y 2021, que obligó al confinamiento y a observar medidas de bioseguridad para precautelar la salud de la población, exterioriza su saludo y aprecio al valioso equipo de trabajo que durante la pandemia por COVID 19 evidenció resiliencia individual y colectiva para superar la adversidad y articular nuevos espacios y modalidades para el cumplimiento de la tarea legislativa; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y desempeño del señor LUIS OSWALDO VILLEGAS RAMOS, servidor legislativo que ha cumplido TREINTA AÑOS de una labor propositiva que trasciende en la concreción de los elevados objetivos institucionales y nacionales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintidós.

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta

ABG. ÁLVÁRO SALAZAR PAREDES

Secretario General